

28 DE ABRIL DE 2022.

DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DÍA DEL TRABAJO”.

Con su permiso amiga diputada presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, les saludo con mucho afecto. Ciudadanos representantes de los medios de comunicación, público presente, gracias por la presencia el día de hoy. Agradezco también a quienes nos ven a través de las redes sociales. También aprovecho la ocasión para saludar a los estudiantes universitarios de la Facultad de Derecho de San Cristóbal, nos da mucho gusto que nos visiten y les deseamos lo mejor mucho éxito en esta visita. En fecha próxima celebraremos el día del trabajo. Hoy haremos un recordatorio de tan importante fecha, adelantándonos unos días. Por su comprensión mi agradecimiento infinito. Frase del escritor latinoamericano, Eduardo Galeano, nos dice que el primero de mayo es el día único verdaderamente universal de la humanidad entera, el único día donde coinciden todas las historias y todas las geografías, todas las lenguas y las religiones y las culturas del mundo. Sigue narrando, Galeano, que; cada primero de mayo el mundo recuerda a esos mártires y con el paso del tiempo las convenciones internacionales, las constituciones y las leyes le han dado la razón. Sin embargo, las empresas más exitosas siguen sin enterarse. Prohíben los sindicatos obreros y miden las jornadas de trabajo como aquellos relojes derretidos del pintor Salvador Dalí. El primero de mayo es una fecha significativa para los pueblos del mundo, y en especial para la clase trabajadora. A lo largo de la historia de la humanidad, los grandes movimientos políticos y sociales de los trabajadores han reflejado las necesidades y carencias a las que han estado sujetas desde la época esclavista, feudal y actualmente en el sistema capitalista. Concluida la revolución

industrial, las malas condiciones de vida de la clase obrera provocaron en las sociedades de los países el mantener un crecimiento a base de su explotación, en la que aumentó el capital de los hombres más ricos; esto a base de salarios injustos que pagaban a sus empleados, quienes en condiciones insalubres laboraban, con pagos a destajo, horarios interminables de labores y trabajos a mujeres y niños. En el siglo diecinueve, se hicieron fuertes los movimientos laborales en los Estados Unidos, a cargo de albañiles y carpinteros de Nueva York y Boston. En el año de 1886 se dio inicio a una huelga en Chicago, que concluyó con la muerte de Gendarmes ocasionada por la explotación de una bomba, arrojada por persona desconocida, hechos por los que fueron señalados como autores intelectuales los oradores que participaron en el mitin. En esa protesta, inocentes participantes cayeron bajo las balas de la policía. Resultado de la represión ocurrió el ahorcamiento de cuatro oradores, sin que la ley los protegiese. Tal acontecimiento es conocido mundialmente como los Mártires de Chicago. En nuestro país, las huelgas de río blanco y de cananea, son resultado de la explotación de los obreros. Ellos, se organizaron y protestaron por las pésimas condiciones de trabajo, bajo salario, horario extenso de labores entre muchas otras exigencias. Todo ello, provocó que en nuestra constitución de 1917 se incorporen los derechos humanos de los trabajadores, en el artículo 123. En 2012, se reforman las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y se comienza a hablar del trabajo digno, de la no discriminación por origen étnico, por género, discapacidad, condición social, preferencia sexual o estado civil, entre otros. Con el afán de reformar a fondo las estructuras sociales y económicas en nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en lo que se refiere a materia de trabajo, ha buscado dignificarlo, implementando el aumento al salario mínimo; así mismo la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre sindicación y negociación colectiva, la cual significa pasar de los contratos de protección y de la corrupción sindical a lograr que los sindicatos y las organizaciones gremiales tengan autonomía e independencia ante los patronos y el gobierno, logrando así una verdadera y legítima representación. Clara muestra de la transformación que se vive en el país, es la creación de Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral, que implementan un nuevo y eficaz modelo de defensa para los trabajadores y sus

sindicatos, además de Juzgados Especializados en Materia Laboral, la propuesta de juicios cortos y orales para que se resuelvan con prontitud los conflictos obrero-patronales. También se contempla erradicar la subcontratación que evada el cumplimiento de contratos laborales. Es necesario mencionar que los jóvenes del país que tienen oportunidades de empleo, son más de un millón, doscientos mil de ellos, recibieron, en este gobierno de la cuarta transformación, capacitación laboral a través del programa jóvenes construyendo el futuro. En el estado, nuestro gobernador, el doctor Rutilio Escandón Cadenas, en el engrandecimiento de Chiapas, entre otras cosas, construye importantes obras que generan empleo, diversificando la mano de obra y logrando un mayor bienestar para las familias chiapanecas. Los invito a todos ustedes, para que unidos sigamos logrando más y mejores resultados en favor de los trabajadores de Chiapas y de México. Muchas Gracias.